



**Mensaje de S.E. el Presidente de la República,
Gabriel Boric Font, por Cadena Nacional, para anunciar sistema
de financiamiento de la educación superior**

Santiago, 7 de octubre de 2024

Compatriotas:

Me dirijo a ustedes para comunicarles que el día de mañana, a primera hora, ingresaré un proyecto de ley que pone fin al Crédito con Aval del Estado y crea, además, un nuevo Financiamiento Público para la Educación Superior.

Seguramente, la mayoría de quienes estén escuchando hoy estas palabras conocen a alguien que hoy está endeudado o endeudada por haber estudiado en la educación superior con CAE. Y el objetivo central de esta ley es ofrecer una solución concreta a los miles de jóvenes y sus familias que, justamente, están endeudados por el Crédito con Aval del Estado.

Y es que hoy el CAE es un problema para todo Chile: para quienes con mucho esfuerzo mes a mes lo pagan, para quienes no han podido hacerlo, para aquellos que ni siquiera pudieron terminar sus estudios y aún así están endeudados y, también, lo es para las arcas fiscales. Y cuando los problemas afectan al conjunto de la sociedad, es tarea impostergable de la política buscar una solución y corregir.

Este proyecto de ley ingresa, sabemos, en un momento complejo, en donde las instituciones y la política enfrentan un enorme cuestionamiento. Como Presidente de la República tengo claro que mi tarea y la de todos mis equipos es mejorar la vida de las personas y sus familias. Para eso estamos aquí. Mejorando la seguridad, fortaleciendo la salud pública, recuperando plazas y parques, y en este caso,



haciéndonos cargo del endeudamiento que viven miles de jóvenes que, soñando con un mejor futuro, terminaron con una pesada mochila sobre sus espaldas.

Al momento de su creación, el año 2005, el Crédito con Aval del Estado permitió ampliar de manera importante la matrícula en la educación superior, sin embargo, con el tiempo se transformó en una carga para los estudiantes y sus familias.

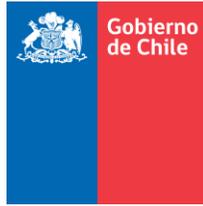
¿Cuál es el escenario que tenemos hoy? El Estado ha creado y rediseñado beneficios para los estudiantes y desde 2016, gracias a los estudiantes que se movilaron y al compromiso de la entonces Presidenta Bachelet con la educación, contamos con un mecanismo de gratuidad, que hoy beneficia al 60% más vulnerable de la población. Sin embargo, una parte importante del acceso a la educación superior continúa dándose a costa del endeudamiento: son más de un millón y medio de personas las que tienen deudas por estudiar —Fondo Solidario, Crédito Corfo o CAE—, y de ellas el CAE es el instrumento más significativo, con un millón doscientos mil deudores y deudoras.

Y sumado a la angustia de los estudiantes, egresados y sus familias, el Estado de Chile ha debido desembolsar, hasta la fecha, más de 9 mil millones de dólares para poder financiar el CAE.

Por todas estas razones es que terminar con el Crédito con Aval del Estado y ofrecer una solución a este endeudamiento es una tarea urgente y necesaria.

El proyecto de ley tiene tres objetivos:

- 1) Condonar, en base a criterios de justicia y mérito, parte de las deudas educativas.



- 2) Reorganizar la deuda, que quede en términos razonables para quienes aún deban.
- 3) Terminar con el CAE, reemplazándolo por un nuevo instrumento de financiamiento público de la educación superior.

Sobre la condonación inicial, todos quienes adscriban voluntariamente a este instrumento tendrán una condonación del porcentaje de su deuda. Este porcentaje a condonar se va a definir según si la persona egresó o no de su carrera, si tiene o no su deuda al día, y de acuerdo al número de cuotas que haya pagado a la fecha. Así, apoyaremos a los deudores de menos recursos, reconoceremos a quienes responsablemente han pagado sus cuotas, e incentivaremos la regularización de quienes aún adeudan pagos.

En relación con la reorganización de la deuda restante, si tras la condonación inicial aún queda parte de la deuda por cubrir, el plan ofrecerá dos alternativas: quienes puedan pagar el 75% de su saldo habrán puesto, de esta manera, fin a su crédito; y de no poder realizar este prepago, se reprogramará con cuotas proporcionales a sus ingresos, con un tramo exento de pago y cuotas que serán siempre más bajas que las que actualmente pagan. Adicionalmente, quienes ya pagaron su deuda del CAE tendrán beneficios tributarios una vez implementado este proyecto de ley. De esta manera, reconocemos explícitamente el esfuerzo de quienes con sacrificio han cumplido con sus obligaciones.

El efecto que esperamos lograr con esta ley es muy concreto. En caso de transformarse en ley, sólo como punto de partida, más de 75 mil personas quedarán con su deuda totalmente saldada y miles quedarán protegidas por el tramo exento de pago. Quienes tienen ingresos menores al salario mínimo no tendrán obligación de retribuir en el futuro. Y entendiendo que cada familia, que cada estudiante es una realidad distinta, es el Ministerio de Educación el que dará a conocer los detalles



de la propuesta y cuál es la situación específica de cada uno que lo necesite.

Chilenas y chilenos:

Como he señalado, además de terminar con el CAE y reorganizar la deuda de sus deudores, la ley que ingresaremos mañana crea un nuevo instrumento de Financiamiento Público para la Educación Superior, el FES, que reemplazará al CAE. Este consiste, básicamente, en que quienes estudien con este nuevo sistema cursarán su carrera sin pagar aranceles, sólo pudiendo existir un copago para aquellos que estén en el 10% de mayores ingresos. Por lo tanto, la gran mayoría de los beneficiarios del FES no deberán desembolsar recursos ni endeudarse, como ocurre hoy con el sistema de créditos universitarios, eliminando de esta manera el estrés asociado al pago o la adquisición de deudas durante esta etapa importantísima de la vida.

¿Cómo se pagarán, entonces, las carreras de quienes utilicen este instrumento?

Un año después de incorporados al mundo laboral, la o el beneficiario comenzará a realizar una retribución que permitirá a otros estudiar en el futuro, que no podrá ser en ningún caso superior a un 8% de sus ingresos y por un período proporcional al tiempo de su estudio. En régimen, este sistema implicará un gasto fiscal significativamente inferior al que actualmente el Estado desembolsa por CAE.

Por cierto, los bancos no participarán de este nuevo instrumento de financiamiento. Con el FES, no habrá espacio para la especulación, el abuso, ni para lucrar, sino una retribución justa por la formación recibida. Al mismo tiempo, aumentaremos los estándares de transparencia y rendición de cuentas, permitiendo que la ciudadanía sepa cómo se gastan los recursos de todos los chilenos y chilenas.



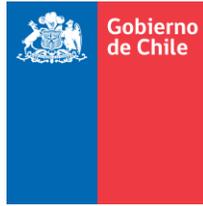
El FES no generará situaciones de endeudamiento como las actuales; se funda en un principio de solidaridad y progresividad; elimina el pago y el endeudamiento mientras duren las carreras; considera una retribución, una vez egresados, acorde a las condiciones laborales y salariales de cada futuro profesional y técnico superior, y no implica un mayor aumento del gasto fiscal.

Estimados compatriotas:

La educación siempre trae consigo la esperanza de una vida mejor. Mayor escolaridad y una educación de mejor calidad es la herencia más valiosa que pueden dejar madres y padres a sus hijos y, por cierto, también, una generación a la siguiente. Por ello hemos hecho avances en educación parvularia, en general básica y media, y también corresponde que lo hagamos en educación superior.

Al recorrer el país he visitado jardines infantiles, escuelas rurales, liceos técnicos, centros de formación técnica y universidades, donde me encuentro con estudiantes deseosos de expresar sus ideas para tener un país más justo, entusiastas de jugar y aprender, compartir con sus compañeros y desarrollar los distintos talentos y destrezas que están igualmente distribuidos en toda la sociedad. La capacidad latente de construir un Chile mejor anida en su educación.

Por ejemplo, en la Escuela Básica Emilia Láscar de Peñaflor; en el Centro de Formación Técnica Estatal de San Antonio o de Porvenir; en el Liceo Jorge Teillier de Lautaro; en el Liceo TP Benjamín Franklin de Quinta Normal; en la Escuela Rural Lucila Godoy Alcayaga de Michilla y en todas las comunidades educacionales de nuestro querido Chile se cultiva el presente y el futuro de nuestro país. Es allí donde se desarrollan conocimientos y también la capacidad de resolver problemas y de convivir mejor, y de mejor forma en sociedad y con nuestro entorno.



Chile se debe a sus estudiantes, a sus niños y a sus niñas. Para ellos estamos trabajando, en todos los niveles de la educación, pues es, justamente, en los espacios educativos que se forman los valores y la identidad compartida que nos permite crecer como nación, así como también se entregan las herramientas para la cohesión social y el saber que Chile es un nosotros que unido, avanza.

Con el fin del CAE ganan los jóvenes y sus familias, quienes verán que desaparece o se alivia de manera significativa su deuda, lo que contribuirá directamente al presupuesto familiar. Ganan también los futuros estudiantes quienes, gracias al FES, podrán estudiar en mejores condiciones y con más tranquilidad, sin el agobio del endeudamiento.

El proyecto queda ahora en manos del Honorable Congreso Nacional. En tiempos de desconfianza ciudadana con las instituciones y la política, debemos demostrar que somos capaces de hacernos cargo de los problemas concretos que más golpean a las familias chilenas, en este caso el endeudamiento. Y que somos capaces de ponernos de acuerdo en función de un bien común, mejorando la calidad de vida de nuestros compatriotas. Sólo así nuestras instituciones recuperarán el respeto y aprecio de la ciudadanía.

Este proyecto nos abre una oportunidad histórica de recuperar la educación como un espacio de cohesión y movilidad social. Hagámoslo posible, por los jóvenes, por sus familias, por la patria.

Muchas gracias y ¡qué viva Chile!